

# Argentina justa, pacífica e inclusiva: una visión de futuro



Buenos Aires, 3 de abril de 2019

## Introducción

La **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas** consiste en un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que tiende a fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia; plantea 17 **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan tres esferas: económica, social y ambiental. Si bien implica un compromiso común y universal, cada Estado fijará sus propias metas nacionales, apegándose a los **ODS**.

Este documento propone una visión de futuro del sistema de justicia argentino en su sentido más amplio. La justicia cumple un papel central en la construcción de sociedades sustentables, abiertas, justas e inclusivas, y es decisiva para lograr el **Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 (ODS 16)**, que se propone *“promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas”*.

Este objetivo está estrechamente vinculado con otros **ODS**, respondiendo a la naturaleza integrada e indivisible de la Agenda. En total, 36 metas miden directamente un aspecto de la paz, la inclusión o el acceso a la justicia; únicamente un tercio de ellas son parte del **ODS 16**, las otras 24 son parte de otros siete **ODS**. En conjunto, se las denomina las metas del **ODS 16+**. Estas metas han sido tenidas en cuenta para la elaboración de esta visión de futuro de la Justicia 2030.

Esta visión de futuro del sistema de justicia - Justicia 2030 se ofrece para ser debatida, analizada y validada, a fin de consensuar una meta común entre todos los involucrados en el sector justicia. Acordando de este modo los fines, y partiendo de un diagnóstico por eje, que también se ha puesto en discusión, el tercer elemento constitutivo de este análisis es la “hoja de ruta” en materia de políticas públicas para el sector justicia que permita lograr las metas del **ODS 16+** y alcanzar así esta visión de futuro de una Argentina justa, pacífica e inclusiva.

## Una visión de futuro del sistema de justicia – Justicia 2030

El objetivo para 2030 es convivir en una Argentina justa, pacífica, e inclusiva, habiendo logrado las metas contenidas en la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas**.

*¿Cómo sería la justicia de nuestro país en 2030 si se alcanzaran las metas contenidas en esta Agenda?*

La igualdad entre todas las personas, el respeto por la diversidad y la cultura del diálogo son características de la sociedad argentina. El sistema de justicia<sup>1</sup> garantiza la convivencia con instituciones eficaces y transparentes, que rinden cuentas de sus acciones y resultados.

Diversos mecanismos garantizan la participación pública en la definición de políticas inclusivas y representativas para el sector justicia, que responden a las necesidades sociales. El acceso público a la información permite un debate informado, y desalienta los actos de corrupción, que son excepcionales y repudiados socialmente cuando ocurren.

La gente conoce sus derechos y accede a los mecanismos informales o formales de resolución de conflictos, utilizando medios electrónicos y una red unificada de servicios de acceso a la justicia, de amplia cobertura territorial. La prevención del conflicto, la cultura del diálogo, la ética pública y de los derechos humanos es una parte central de la educación. Una sociedad honesta y apegada a las normas, adhiere a la institucionalidad republicana, la división de poderes y la periodicidad en los cargos públicos, exigiendo efectivamente responsabilidad al estado y a los funcionarios por sus actos.

Los Poderes Judiciales federal y provinciales han rediseñado sus estructuras y procesos de trabajo, de modo que el usuario está en el centro de sus preocupaciones. Se utilizan mecanismos de inteligencia artificial para automatizar decisiones, y procesos orales, mediante audiencias públicas. Ya no se utilizan expedientes en papel, tramitando todos los procesos con soporte electrónico. La participación de los involucrados, sean víctimas de delitos, imputados, familiares, acreedores, deudores, etc... en las audiencias permite humanizar el rostro de la justicia y restaura la confianza de los ciudadanos en los jueces.

La celeridad y eficacia de la intervención de la justicia contribuye a una disminución de los conflictos, tanto por desalentar la criminalidad como por brindar un marco de previsibilidad y reglas claras en las relaciones civiles y comerciales. Quienes cometen delitos son rápidamente enjuiciados mediante procesos transparentes, rápidos y rigurosos, persiguiéndose de modo inteligente a las organizaciones delictivas. Los conflictos derivados de la vida urbana, del avance tecnológico que desafía la intimidad y de las nuevas dinámicas de relaciones de todo tipo a través de las redes son procesados

---

<sup>1</sup> Se entiende que el sistema de justicia abarca a todos los actores y las instituciones involucradas en el sector, tanto a nivel federal como provincial, formal o informal, público o privado.

en tiempo y forma por sistemas alternativos de resolución de conflictos, y en última instancia, por la justicia formal.

Se publica de modo regular en formatos abiertos toda la información relevante del sector, incluyendo el desempeño de las instituciones judiciales, y los resultados medidos según indicadores y metas exigentes. De este modo, la sociedad civil organizada y los ciudadanos en general evalúan el uso de los fondos públicos y se mantienen altos estándares de servicio. Las bases de datos de los registros públicos son fácilmente accesibles en línea, con estrictos controles para evitar la invasión de la privacidad.

El sistema carcelario ha dejado de crecer en cantidad de personas detenidas, por la baja de la delincuencia y una sociedad más pacífica en general, pero también por el uso de medidas alternativas al encarcelamiento (como arresto domiciliario apoyado con dispositivos de control electrónicos, multas, o trabajo comunitario) que son efectivamente controladas. También contribuye el uso de procesos efectivos de reubicación social de los condenados y la consiguiente baja en la reincidencia.

El sistema de formación, acreditación y control profesional de los abogados garantiza altos estándares éticos en el servicio que prestan a la sociedad. Del mismo modo, la superación de modelos institucionales partidizados o al servicio de intereses corporativos ha contribuido a relegitimar y prestigiar a jueces y fiscales.

Ha culminado el proceso de inclusión de las comunidades indígenas en la elaboración de políticas públicas que las afectan, con uso habitual del instrumento de consulta previa libre e informada. La conclusión de los relevamientos territoriales eliminó el factor de mayor conflictividad con las comunidades, permitiendo su incorporación plena a la convivencia social.

Los derechos humanos atraviesan la cultura argentina desde una perspectiva integral de prevención; y se elaboran las políticas públicas con enfoque en derechos humanos. Las obligaciones internacionales y estándares de derechos humanos son aceptados y vividos como norma de la convivencia social. Se respetan los derechos de todos, con acento en garantizar los de los grupos más vulnerables.

En definitiva, el logro de las metas contenidas en la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas** permite la convivencia en una Argentina justa, pacífica e inclusiva.